



## **CONSEJERÍA DE EMPLEO, MUJER Y POLÍTICAS SOCIALES**

*ORDEN de 6 de mayo de 2015 por la que se convocan ayudas para el proyecto de Vacaciones en Paz 2015, en la Comunidad Autónoma de Extremadura.* (2015050120)

La Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID) creada por Ley 1/2008, de 22 de mayo, de entidades públicas de la Junta de Extremadura, tiene por objetivo optimizar y racionalizar la gestión de los recursos públicos que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma destinan a la cooperación internacional para el desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los principios, objetivos y prioridades de la política de cooperación para el desarrollo contemplados en la normativa extremeña, construcción de paz, acción humanitaria y defensa de los derechos humanos para contribuir a la erradicación de la pobreza y favorecer un desarrollo humano sostenible.

De acuerdo con los principios recogidos en la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo, el Plan General de la Cooperación Extremeña y el Plan Director de la Cooperación Española, los campos de actuación de la AEXCID son: la Cooperación para el Desarrollo, la Educación para el Desarrollo y la Acción Humanitaria, que se concretan en el Plan Anual de la Cooperación Extremeña que opera como Plan Estratégico a los efectos del artículo 5 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

De acuerdo con el Plan General de la Cooperación Extremeña 2014-2017 y con el ya mencionado Plan Anual, la población saharauí es beneficiaria prioritaria de la acción humanitaria de la AEXCID.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se ha dictado el Decreto 46/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 36 y 92.1 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

DISPONGO:

### **Artículo 1. Objeto.**

La presente orden tiene por objeto aprobar la convocatoria periódica para la concesión de ayudas, en régimen ordinario de concurrencia competitiva, para la financiación del proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 46/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 64, de 6 de abril). El objeto de estas ayudas es contribuir mediante la cofinanciación de los gastos inherentes al desplazamiento de los menores entre Tindouf y Extremadura (ida y vuelta) a la organización del programa "Vacaciones en Paz" consistente en una estancia de menores saharauís en familias residentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura.



Sólo se admitirán proyectos a implementarse conforme a la modalidad de cooperación indirecta.

### **Artículo 2. Beneficiarios.**

Podrán ser beneficiarias de estas subvenciones aquellas entidades privadas sin ánimo de lucro residentes en la Unión Europea, siempre que:

1. El día de publicación en el DOE de esta orden, cumplan con los siguientes requisitos:
  1. Estar inscritas en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  2. Disponer de sede central o delegación permanente en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A estos efectos, se entenderá por delegación aquélla que cuente en Extremadura con personal permanente de la organización, voluntario o contratado.
  3. Contar con una antigüedad de, al menos, 3 años desde su constitución legal.
2. En el momento de presentación de la solicitud, cumplan con los siguientes requisitos:
  1. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y las tributarias con la Hacienda Estatal y Autonómica. En los casos en que el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social y la Hacienda Pública sea comprobado por la Administración, la entidad solicitante deberá encontrarse al corriente en el momento de la comprobación de tal circunstancia por el órgano gestor.
  2. Haber obtenido informe favorable del Subdelegado del Gobierno competente de acuerdo con la provincia en la que vayan a permanecer los menores en los términos indicados por el artículo 187 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. El cumplimiento de este requisito se acreditará mediante aportación del informe completo como anexo a la solicitud.

### **Artículo 3. Requisitos de los proyectos.**

Para poder tener acceso a las subvenciones reguladas en las bases reguladoras, los proyectos presentados deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a. Incluir declaración jurada de la persona designada como responsable del proyecto en Extremadura conforme a modelo normalizado que se adjunta a la presente convocatoria.
- b. Incluir declaración jurada del representante legal de la entidad conforme a modelo normalizado que se adjunta a la presente convocatoria en la que consten los extremos indicados en el artículo 17.2 de la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- c. Contemplar una financiación de la AEXCID no superior al 80 % del coste total del proyecto, que no supere los 80.000 euros y que no supere los 500 euros por cada menor saharauí desplazado.



- d. Incluir escrito del representante legal de la entidad que manifieste el desistimiento expreso de cualesquiera otras solicitudes cuyo objeto sea subsumible en todo o en parte en el artículo 1 de las bases reguladoras toda vez que la entidad solicitante las haya presentado a otra convocatoria de competencia de la AEXCID y siempre que la ejecución de ambos proyectos presentados esté prevista en todo o en parte para el mismo año natural.
- e. Incluir escrito del representante legal de la entidad que ponga de manifiesto la renuncia al derecho a presentar en el año 2015 otra solicitud cuyo objeto sea subsumible total o parcialmente en el artículo 1 de la presente orden a cualquier otra convocatoria de competencia de la AEXCID distinta a las reguladas por el Decreto 46/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE n.º 64, de 6 de abril de 2015).
- f. Los proyectos deberán presentarse en idioma castellano y utilizar como moneda el euro.
- g. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 7 b) del Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, los proyectos deberán contener la indicación de las fechas previstas de inicio y fin de la ejecución, sin que, en ningún caso, la duración máxima prevista pueda ser superior a 6 meses. La fecha de inicio prevista deberá estar comprendida entre el 1 de febrero y el 15 de agosto del año 2015.
- h. La solicitud deberá incluir autorización expresa a la AEXCID para recabar del órgano competente de la Junta de Extremadura toda la documentación presentada de acuerdo con los artículos 48 y siguientes del Decreto 9/2014, de 4 de febrero, por el que se regula la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los procedimientos de acogimiento familiar y de emisión de informe para el desplazamiento temporal de menores extranjeros a Extremadura. En la autorización anexa a la solicitud, deberán constar los datos identificativos del expediente que deberá coincidir con el objeto del informe mencionado en el artículo 2.2.b de esta orden.
- i. Asimismo la solicitud deberá incluir autorización expresa a la AEXCID para recabar del órgano competente toda la documentación presentada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 187 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009. En la autorización anexa a la solicitud, deberán constar los datos identificativos del expediente que deberá coincidir con el objeto del informe mencionado en el artículo 2.2.b de esta orden.
  - 1. El número de menores beneficiarios finales de la estancia, su identidad y edad, se presumirá coincidente con el listado anexo al informe mencionado en el artículo 2, apartado 2, párrafo segundo de esta orden. En el caso en que el número de menores beneficiarios finales de la estancia sea menor de los que figuran en dicho listado, la entidad deberá adjuntar escrito firmado por su representante legal en el que conste la identidad de los menores incluidos en el listado anexo al informe mencionado y que finalmente no se desplazarán.
  - 2. Los guardadores de las familias residentes en Extremadura que acogerán los menores durante su estancia así como sus datos identificativos se presumirán coincidentes con



el listado anexo al informe mencionado en el artículo 4, apartado b, párrafo segundo de las bases reguladoras. En el caso en que el número de guardadores que efectivamente acogerán a los menores a lo largo de su estancia sea menor respecto de los incluidos en el mencionado listado, la entidad deberá adjuntar escrito firmado por el representante legal en el que conste la identidad de guardadores incluidos en dicho listado y que finalmente no actuarán como tales.

3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 17.6 del Decreto 46/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, los adultos que acompañarán a los menores durante el tiempo que dure el desplazamiento, se presumirán coincidentes con los incluidos en el listado anexo al informe mencionado en el artículo 2, apartado 2, párrafo segundo de esta orden. En el caso en que el número de adultos que efectivamente acompañarán a los menores a lo largo de su estancia sea menor respecto de los incluidos en el listado, la entidad deberá adjuntar escrito firmado por el representante legal en el que conste la identidad de los adultos incluidos en dicho listado que finalmente no acompañarán a los menores durante el tiempo que dure el desplazamiento.
- j. Tanto los guardadores como los menores sólo podrán quedar incluidos en un proyecto. Toda vez que el órgano instructor detecte la presencia en más de un proyecto de un mismo menor o un mismo guardador, remitirá escrito a todas las entidades interesadas. En dicho escrito, se instará a las entidades para que, en un plazo no superior a 10 días hábiles, eliminen la duplicidad, advirtiéndolas que, la no subsanación en forma o plazo equivaldrá al desistimiento de todas las solicitudes afectadas.

#### ***Artículo 4. Plazo y forma de presentación de solicitudes.***

1. El plazo de la presentación de solicitudes será de treinta días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente orden de convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.
2. Cada entidad podrá presentar un máximo de dos solicitudes. La presentación de la segunda solicitud queda supeditada al desistimiento expreso o desestimación expresa de la primera.
3. Todas las entidades participantes deberán aportar modelo de solicitud normalizado que se adjunta a esta convocatoria y que incluirá el documento de formulación del proyecto en el que se cumplimentará la declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
4. La falta de presentación de la solicitud en el plazo establecido en el apartado 1 de este artículo impedirá la participación en la convocatoria y tendrá carácter insubsanable.
5. Si la documentación exigida por esta orden ya ha sido presentada ante la Administración actuante, siempre que no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que corresponda y no haya sufrido modificación alguna, no será necesaria su aportación. En estos casos, se remitirá una declaración del representante legal



de la entidad indicando expresamente la relación de documentos ya presentados y que no han sufrido modificación durante el periodo transcurrido.

6. La presentación de la solicitud por la entidad interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento, y presentar entonces la certificación correspondiente.
7. La solicitud y el resto de la documentación complementaria que lo precise serán firmados por la persona que estatutariamente ostente la representación legal de la entidad e irán dirigidos al órgano competente para resolver la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo de la AEXCID.
8. Las solicitudes y demás documentación complementaria podrán presentarse en los Centros de Atención Administrativa, en las Oficinas de Respuesta Personalizada o en cualquiera de los registros y oficinas a que se refiere el artículo 7.1 del Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
9. Las solicitudes que se remitan a través de las oficinas de Correos se presentarán en sobre abierto a fin de que en ellas se haga constar por el responsable de la oficina la fecha en que tiene lugar la presentación y remisión por correo certificado.

#### ***Artículo 5. Ordenación e instrucción del procedimiento.***

1. El órgano competente para la ordenación e instrucción del procedimiento de concesión de las subvenciones convocadas será la Gerencia de la AEXCID que realizará de oficio cuantas actuaciones sean necesarias para impulsar y ordenar el procedimiento y elaborar la propuesta de resolución.
2. Para la evaluación de las solicitudes, se constituirá una Comisión de Valoración y Evaluación integrada por:
  - a. Presidente: El Coordinador General de Cooperación de la AEXCID.
  - b. Vocales:
    - i. El titular de la Gerencia de la AEXCID
    - ii. Dos funcionarios del grupo A1 o A2 adscritos a la AEXCID, uno de los cuales actuará como Secretario.
3. La función de esta Comisión consistirá en el estudio técnico de los documentos contenidos en los proyectos que cumplan los requisitos establecidos en las bases reguladoras y la valoración de los mismos con arreglo a los criterios objetivos descritos en el artículo 7 de esta orden, elaborando un informe vinculante en el que se concrete el resultado de la valoración y evaluación efectuada.



4. El régimen de constitución y funcionamiento de esta Comisión se adecuará a lo dispuesto en la Sección II del Capítulo III del Título V de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre los órganos colegiados.
5. Esta Comisión podrá contar durante el proceso de selección con la asistencia de asesores técnicos o expertos con conocimientos y experiencia profesional acreditada en áreas sectoriales o geográficas de intervención prioritaria o en otros asuntos para los que se precise asesoramiento o apoyo técnico especializado. Cualquier participante en dicha Comisión deberá abstenerse en los casos en que mantenga algún tipo de vínculo con la entidad solicitante o designada para la ejecución de una actividad concreta.
6. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración y Evaluación, formulará propuesta de resolución provisional.
7. En el supuesto recogido en el artículo 8.3 del Decreto 46/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, toda vez que el importe de la subvención contenido en la propuesta de resolución sea diferente al que figura en la solicitud presentada, se podrá instar del beneficiario la reformulación de su solicitud para ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable. Una vez que la reformulación de la solicitud merezca la conformidad del órgano instructor, se remitirá al órgano competente para que dicte la resolución. En todo caso, la solicitud reformulada deberá contener una subvención por parte de la AEXCID que no supere el importe contenido en la propuesta de resolución provisional ni los límites establecidos en el artículo 8.2 del Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención.
8. Una vez analizadas las reformulaciones presentadas, se formulará propuesta de resolución definitiva que se elevará al órgano competente para resolver la concesión de ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

#### **Artículo 6. Resolución.**

1. Instruido el procedimiento administrativo conforme a lo previsto en el artículo anterior, el titular de la Dirección de la AEXCID, en el plazo máximo de tres meses, contados desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, dictará resolución sobre las solicitudes presentadas. Transcurrido el plazo indicado sin que hubiera recaído resolución expresa, la concesión de la ayuda se entenderá desestimada.
2. La resolución se notificará individualmente a cada entidad beneficiaria en el plazo de diez días a partir de la fecha en que se dictó, con indicación de la cantidad concedida, obligaciones, plazo de ejecución, forma de pago y plazo y forma de justificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.



3. Las subvenciones concedidas serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura y en el portal de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, indicándose el programa y crédito presupuestario al que se imputan, la entidad beneficiaria, la cantidad concedida y la finalidad de la acción. Asimismo serán objeto de publicidad en el Portal Electrónico de la Transparencia y Participación Ciudadana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 4/2013, de 21 de mayo, de Gobierno Abierto de Extremadura.

**Artículo 7. Criterios objetivos para el otorgamiento de la subvención.**

Las solicitudes presentadas que cumplan los requisitos administrativos previstos en las bases reguladoras se valorarán y seleccionarán teniendo en cuenta la puntuación resultante de la aplicación a cada una del siguiente criterio objetivo:

- 1 punto por menor saharauí incluido en el proyecto como beneficiario final de la estancia.

**Artículo 8. Financiación.**

1. El presupuesto destinado a la convocatoria será de 100.000,00 €, imputados al ejercicio 2015, con cargo a la aplicación presupuestaria 1106252C489.00 del proyecto de gasto 2009.02.005.0001.00 "Cooperación al Desarrollo".
2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 23.2 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura, los créditos presupuestarios a los que se imputa la subvención podrán aumentarse hasta un veinte por ciento de la cuantía inicial, o hasta la cuantía que corresponda cuando tal incremento sea consecuencia de una generación, incorporación de crédito, o se trate de créditos declarados ampliables, siempre antes de resolver la concesión de las mismas sin necesidad de abrir una nueva convocatoria.
3. Los supuestos previstos en el apartado anterior exigirán la modificación previa del expediente de gasto, previo informe de la Intervención General y la publicación en el Diario Oficial de Extremadura y en el Portal de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de un anuncio del órgano al que corresponde la aprobación de la convocatoria, en el que se establezca de acuerdo con la modificación producida como quedarían los créditos totales de las convocatorias distribuidos por proyectos y por aplicaciones presupuestarias.

Asimismo, los créditos no aplicados a la presente convocatoria podrán destinarse a cualesquiera de las restantes previstas en el Decreto 36/2014, de 18 de marzo, y sucesivas modificaciones, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas en materia de cooperación internacional para el desarrollo.

**Artículo 9. Régimen jurídico supletorio.**

En todo lo no previsto en la presente orden de convocatoria regirá lo dispuesto en el Decreto 46/2015, de 30 de marzo, por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura; la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura; la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de la Hacienda Pública de Extremadura; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y en las demás normas concordantes en materia de subvenciones públicas.



***Disposición Final. Efectos.***

La presente orden producirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, según lo previsto en el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que consideren procedente.

Mérida, a 6 de mayo de 2015.

La Consejera de Empleo, Mujer y Políticas Sociales,  
MARÍA DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MARCOS



GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

## ANEXO I Solicitud de subvención

PROYECTO VACACIONES EN PAZ	REGISTRO DE ENTRADA
----------------------------	---------------------

PROYECTO QUE SE PRESENTA BAJO LA MODALIDAD DE COOPERACIÓN INDIRECTA

1. INFORMACIÓN GENERAL			
Datos de la entidad solicitante	Denominación		Siglas (si las tuviere)
	Domicilio a efectos de notificaciones:		
	C.P.	Localidad	Provincia
	Teléfono	Fax	Email a efectos de notificaciones:
	Web	CIF	Nº Registro ONGDS de Extremadura
	Naturaleza jurídica	Asociación Fundación Entidad Religiosa	Otras (especificar)
	Fecha de constitución		
	Representante Legal		NIF
	Cargo		
	Responsable del Proyecto (si la entidad tiene sede o delegación en Extremadura, indicar el responsable del proyecto en Extremadura).		
Cargo	Teléfono	Email	

**A. DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Declaro que la entidad a la que represento no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura que impiden obtener la condición de beneficiario.

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Será necesario indicar nombre y apellidos del firmante y sello de la entidad)

**B. CERTIFICADOS DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL**

La presentación de la solicitud por la entidad interesada conllevará la autorización al órgano gestor para recabar los certificados o información a emitir por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social y la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Extremadura. No obstante, el solicitante podrá denegar expresamente el consentimiento y presentar, entonces, la certificación correspondiente.

No autorizo al órgano gestor para recabar de oficio el certificado acreditativo del cumplimiento de las obligaciones frente a:

(En caso de marcar alguna de las casillas anteriores, se deberán aportar dichos certificados).

- |                          |  |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | Hacienda Estatal <u>por lo que aporto junto a la solicitud certificación administrativa en soporte papel expedida por el organismo correspondiente.</u>            |
| <input type="checkbox"/> | Seguridad Social <u>por lo que aporto junto a la solicitud certificación administrativa en soporte papel expedida por el organismo correspondiente.</u>            |
| <input type="checkbox"/> | Hacienda Pública Autonómica <u>por lo que aporto junto a la solicitud certificación administrativa en soporte papel expedida por el organismo correspondiente.</u> |

**C. AUTORIZACIONES PARA RECABAR DATOS PRESENTADOS**

Autorizo a la AEXCID a recabar del órgano competente de la Junta de Extremadura toda la documentación presentada de acuerdo con los artículos 48 y siguientes del Decreto 9/2014, de 4 de febrero, por el que se regula la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura en los procedimientos de acogimiento familiar y de emisión de informe para el desplazamiento temporal de menores extranjeros a Extremadura, con número de expediente \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Será necesario indicar nombre y apellidos del firmante y sello de la entidad)



Autorizo a la AEXCID para recabar del órgano competente toda la documentación presentada de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 187 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la ley orgánica 4/2000 sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por ley orgánica 2/2009, siendo el número de expediente \_\_\_\_\_.

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Será necesario indicar nombre y apellidos del firmante y sello de la entidad)

**D. RENUNCIA A OTRAS SOLICITUDES**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5. letra d. del Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la entidad solicitante desiste expresamente de las siguientes solicitudes

Fecha de registro de la solicitud	Convocatoria a cuyo amparo se ha presentado	Datos identificativos del expediente	Título del proyecto para cuya subvención se presentaba la solicitud

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Será necesario indicar nombre y apellidos del firmante y sello de la entidad)

En cumplimiento de lo dispuesto por la letra e. del artículo 5 del Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, la entidad solicitante renuncia de forma irrevocable al derecho a presentar en el año 2015 otra solicitud cuyo objeto sea subsumible total o parcialmente en el artículo 1 de la presente convocatoria a cualquier otra convocatoria distinta a las reguladas por el mencionado Decreto 46/2015.

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Será necesario indicar nombre y apellidos del firmante y sello de la entidad)



E. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA POR LA ENTIDAD SOLICITANTE		
1. Declaración del responsable o corresponsable del proyecto adscrito a la sede de Extremadura que acredite dicha función.		<input type="checkbox"/>
2. Curriculum del responsable del proyecto de la entidad solicitante.		<input type="checkbox"/>
3. Informe favorable del Subdelegado del Gobierno competente para la provincia en la que vayana a permanecer los menores en los términos indicados por el artículo 187 del Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la ley 2/2009, de 11 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y real su integración social.	<input type="checkbox"/> Provincia de Cáceres <input type="checkbox"/> Provincia de Badajoz	
4. Declaración jurada de la persona designada como responsable del proyecto en Extremadura conforme a modelo normalizado adjunto a la convocatoria		<input type="checkbox"/>
5. Declaración jurada del representante legal de la entidad conforme a modelo normalizado adjunto a al convocatoria en la que constan los extremos indicados en el artículo 17.2 de la Ley 1/2003, de 27 de febrero, de Cooperación para el Desarrollo de la Comunidad Autónoma de Extremadura		<input type="checkbox"/>
6. Presupuesto de acuerdo a modelo normalizado.		<input type="checkbox"/>
7. Facturas proforma obligatorias toda vez que el gasto supere los 500 € (especificar a qué gasto se refieren).		<input type="checkbox"/>
8. ¿El número de menores beneficiarios finales de la estancia coincide con el listado anexo al informe del Subdelegado de Gobierno?	<input type="checkbox"/> <b>SI</b>	<input type="checkbox"/> <b>NO</b>
En el caso de que el número no coincida, se adjunta escrito firmado por el representante legal en el que consta la identidad (nombre y apellido) de los menores incluidos en el listado anexo al informe de la Subdelegación de Gobierno y que finalmente no se desplazan.		<input type="checkbox"/>
9. ¿El número de guardadores coincide con el listado anexo al informe del Subdelegado de Gobierno?	<input type="checkbox"/> <b>SI</b>	<input type="checkbox"/> <b>NO</b>
En el caso de que el número no coincida, se adjunta escrito firmado por el representante legal en el que consta la identidad (nombre y apellido) de los guardadores incluidos en el listado anexo al informe de la Subdelegación de Gobierno y que finalmente no participarán en el proyecto.		<input type="checkbox"/>
10. ¿El número de adultos acompañantes coincide con el listado anexo al informe del Subdelegado de Gobierno?	<input type="checkbox"/> <b>SI</b>	<input type="checkbox"/> <b>NO</b>
En el caso de que el número no coincida, se adjunta escrito firmado por el representante legal en el que consta la identidad (nombre y apellido) de los adultos acompañantes incluidos en el listado anexo al informe de la Subdelegación de Gobierno y que finalmente no se desplazarán.		<input type="checkbox"/>
11. Documentación aportada voluntariamente por la entidad .....		



Declaro que la documentación exigida y no aportada ya obra en poder de la AEXCID, y no ha sufrido modificación alguna desde su presentación

- Relación de la documentación que obra en poder de la AEXCID y que no ha sufrido modificación alguna desde su presentación:

**2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD SOLICITANTE****A. ENTIDAD SOLICITANTE****1. Estructura de la organización**

<b>2. Personal remunerado</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Extremadura			
Ámbito estatal			

<b>3. Personal no remunerado</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Extremadura			
Ámbito estatal			

<b>4. Número de socios de la entidad solicitante (personas físicas)</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>
Residentes en Extremadura			
Ámbito estatal			

**Entidades asociadas a la entidad solicitante<sup>1</sup>**

<b>Nombre de la entidad</b>	<b>Dirección de la sede social</b>	<b>CIF</b>	<b>Número de socios de la entidad</b>		
			<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Total</b>

**5. ¿Por qué ha elegido la AEXCID como donante (relacione su respuesta haciendo referencia a la alineación del proyecto con el Plan General y el Plan Anual de la AEXCID)?**

<sup>1</sup> En el caso de que sea necesario añada filas a la tabla.



**6. Experiencia en proyectos de Vacaciones en Paz o similares<sup>2</sup>**

TITULO DEL PROYECTO	AÑO	ZONA EJECUCIÓN	IMPORTE	COFINANCIADORES*

<sup>2</sup> En el caso de que sea necesario añada filas a la tabla.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
<b>3.1 Título del Proyecto:</b> Vacaciones en Paz 2015	
<b>Sector Comité Ayuda al Desarrollo (CAD)</b>	<b>Subsector Comité Ayuda al Desarrollo (CAD)</b>
Fecha inicialmente prevista de inicio del proyecto <input type="text"/>	Fecha inicialmente prevista de finalización del proyecto <input type="text"/>
Número de Menores: <input type="text" value="0"/>	Número de Familias: <input type="text" value="0"/>
Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/>	
<b>Viaje de IDA (Tindouf-Extremadura):</b>	
<input type="checkbox"/> Vuelo Charter 1 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de llegada: <input type="text"/> Aeropuerto de llegada: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):	<input type="checkbox"/> Vuelo Regular 1 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de llegada: <input type="text"/> Aeropuerto de llegada: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):
<input type="checkbox"/> Vuelo Charter 2 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de llegada: <input type="text"/> Aeropuerto de llegada: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):	<input type="checkbox"/> Vuelo Regular 2 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de llegada: <input type="text"/> Aeropuerto de llegada: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):
<input type="checkbox"/> Vuelo Charter 3 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de llegada: <input type="text"/> Aeropuerto de llegada: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):	<input type="checkbox"/> Vuelo Regular 3 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de llegada: <input type="text"/> Aeropuerto de llegada: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):





Viaje de Vuelta (Extremadura - Tindouf)	
<input type="checkbox"/> Vuelo Charter Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de salida: <input type="text"/> Aeropuerto de salida: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):	<input type="checkbox"/> Vuelo Regular 1 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de salida: <input type="text"/> Aeropuerto de salida: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):
<input type="checkbox"/> Vuelo Charter 2 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de salida: <input type="text"/> Aeropuerto de salida: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):	<input type="checkbox"/> Vuelo Regular 2 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de salida: <input type="text"/> Aeropuerto de salida: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):
<input type="checkbox"/> Vuelo Charter 3 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de salida: <input type="text"/> Aeropuerto de salida: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):	<input type="checkbox"/> Vuelo Regular 3 Número de menores: <input type="text" value="0"/> Número de adultos acompañantes: <input type="text" value="0"/> Fecha de salida: <input type="text"/> Aeropuerto de salida: En su caso, trayecto en autobús (indicar origen y destino):
<b>3.2 Breve descripción del Proyecto (3000 caracteres como máximo):</b>	





- f. ¿Qué beneficios obtendrán los menores a través de su estancia en Extremadura y cómo piensa comprobar si efectivamente se han obtenido?
  
- g. ¿Cómo afectará este proceso al desarrollo personal de los menores?
  
- h. ¿Cómo enfrentan su vuelta a los campamentos saharauis?
  
- i. ¿Existe algún plan o estrategia por parte del gobierno saharauí que tenga como objetivo alguno relacionado con el objetivo específico del proyecto? Indicar cuáles.
  
- j. Actitud de las autoridades saharauis hacia el proyecto.

**3.5. Análisis de la coordinación y complementariedad**

- a. ¿Conoce otros proyectos de vacaciones en paz que se estén o se vayan a desarrollar en Extremadura? En caso afirmativo, relacionar o detallar éstos y las entidades implementadoras y financiadoras.
  
- b. A efectos de elaborar su proyecto, ¿ha tenido en cuenta alguno de los proyectos mencionados? Explique cómo lo ha hecho.



c. Prevé mantener algún contacto/interacción con alguna de las entidades mencionadas en las respuestas de este apartado? En caso afirmativo describa en qué consistirá.

d. ¿Qué otras entidades o asociaciones están involucradas en el proyecto y de qué forma?

e. Detalle qué otras subvenciones ha solicitado la entidad solicitante para la realización del proyecto que se presenta. Indique, si procede, cómo piensa evitar solapamientos y doble financiación.

#### 4. Beneficiarios

a) ¿Número de niños y niñas beneficiarios?

b) Explicar el criterio de selección los/as niños y niñas.



- c) Número de familias extremeñas de acogida.
- d) Explicar el criterios de selección de las familias.
- e) Criterios de adjudicación de los menores a cada familia.
- f) Posibles perjudicados por la acción
- g) acredite y explique la participación de los beneficiarios en la identificación y diseño del proyecto (familias saharauis, familias extremeñas, niños y niñas, etc.)
- h) Aspectos socio-culturales y de género. Impacto en los colectivos en situación de especial desventaja.
- i) ¿Se prevé el acompañamiento de los menores por adultos durante el desplazamiento? acredite la necesidad.

### 5. Seguimiento y evaluación

- Describir el proceso seguimiento que tiene previsto realizar a lo largo de la estancia de los menores en las familias de acogida.
- Describir la evaluación final que se llevará a cabo (criterios, metodología, indicadores, herramientas, etc.).
- ¿Está prevista alguna evaluación externa?:  
En caso de respuesta afirmativa, especificar:  
Quién realizará la evaluación.

Criterios para seleccionar al evaluador.



**6. Indicar los aspectos que se consideren más relevantes del proyecto, así como cualquier comentario de interés que se desee realizar (máximo 3.000 caracteres).**



**7. PRESUPUESTO** (EL PRESUPUESTO Y LOS DESGLOSES PRESUPUESTARIOS SE DEBEN REALIZAR EN LA HOJA EXCEL ANEXA) No se admitirán a trámite los proyectos cuyo presupuesto no esté expresado en euros.

a. Viabilidad económica: Señalar en qué medida están garantizadas las otras aportaciones distintas a las solicitadas

b. ¿En qué gastos distintos a los mencionados en el artículo 17 del Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura incurre la entidad? Desglóselo explique en qué consisten, por qué son necesarios, quién los va a financiar y, en su caso, cómo se garantiza su aportación.



**PRESUPUESTO****PRESUPUESTO**

PARTIDAS	Contribuciones dinerarias					TOTAL
	AEXCID	ONGD	Otros especificar	Otros especificar	Otros especificar	
A1. Transporte Aereo						
A2. Transporte Terrestre en España						
A3. Seguro de Reponsabilidad Civil						
A4. Gastos Bancarios						
<b>TOTAL GENERAL</b>						
<b>PORCENTAJE SOBRE TOTALES[4]</b>						





En relación a la actualización de datos, declaro:

Mi compromiso a comunicar por escrito a la AEXCID, en el plazo máximo de 15 días, cualquier modificación que se produzca en las subvenciones especificadas en esta declaración.

<b>FIRMA DE LA SOLICITUD</b>			
D/D <sup>a</sup> ....., con D.N.I:.....,			
CON DOMICILIO EN .....			
En		a de de 20__	
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SOLICITANTE			
Fdo.: _____ (Será necesario indicar nombre y apellidos del firmante y sello de la entidad)			

**PROTECCIÓN DE DATOS:** En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este documento o cualquier otro que se requiera en la tramitación de esta solicitud van a ser incorporados, para su tratamiento, en un fichero automatizado. De acuerdo con lo previsto en la citada Ley Orgánica y conforme al procedimiento establecido, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos ante la AEXCID.

**DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
Avda. Valhondo, s/n (Edificio Mérida III Milenio)  
Módulo 1 – 2ª planta  
06800 MÉRIDA

GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

## ANEXO II Informe de justificación (informe justificativo de gastos)

PROYECTOS DE VACACIONES EN PAZ  COOPERACIÓN INDIRECTA	REGISTRO DE ENTRADA
--	---------------------

### A. DATOS GENERALES

Nombre del Proyecto:

Número de Expediente:

Período de Ejecución del Proyecto<sup>1</sup>: \_ de \_\_\_ de 20\_\_ a \_ de \_\_\_ de 20\_\_

Entidad Beneficiaria:

Nombre de la entidad:		Siglas:	
C.I.F.:			
Domicilio de la entidad:		Nº	Piso
Localidad:			
Teléfonos:			
Domicilio a efectos de notificaciones:		Nº	Piso
Localidad:		Provincia:	C.P.:
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico:			
Persona responsable del proyecto:			

<sup>1</sup>Sólo se aceptarán gastos realizados en el periodo de ejecución

**B. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO****1. Ejecución del proyecto hasta la fecha de elaboración del informe.****1.1. Resumen del proyecto correspondiente al periodo que se informa.****1.2. Fechas:**

			Si existe diferencia entre lo previsto y lo real, indicar los motivos
INICIO DE LA INTERVENCIÓN	PREVISTA		
	REAL		
FINAL DE LA INTERVENCIÓN/	PREVISTA		
	REAL		

**1.3. Modificaciones sustanciales y no sustanciales que se hayan producido a lo largo de la ejecución del proyecto y hayan sido debidamente autorizadas/comunicadas a la AEXCID.****1.4. Valoración general del proyecto hasta la fecha.****2. ¿Se ha alcanzado el objetivo específico que mencionó en el apartado 3.3.4.b de la solicitud? (debe acompañarse el informe por las herramientas de medición mencionadas en el apartado 3.3.4.d. del formulario de solicitud).**



**3. ¿A la luz de los resultados alcanzados, considera que la realización del proyecto ha sido la respuesta más eficaz posible a la problemática general que mencionó en el punto 3.3.4.a del formulario de solicitud? ¿Repetiría la experiencia? ¿Qué modificaría?**

**4. Impacto:** Analizar los cambios y efectos que ha tenido el proyecto:

<b>Previstos</b>	<b>Positivos</b>
	<b>Negativos</b>
<b>No previstos</b>	<b>Positivos</b>
	<b>Negativos</b>

**1.1. Viabilidad/Sostenibilidad:** Analizar en qué medida los efectos positivos derivados de la intervención continúan, una vez se haya retirado la ayuda externa y qué capacidad se ha generado para continuar las acciones de manera autónoma.

**Viabilidad técnica de las acciones emprendidas/gestión futura:**

**Sostenibilidad económica:**

**1.2. Beneficiarios:**

a) Indicar las personas que se han beneficiado de la intervención (número total y por sexo) comparándolo con los previstos en la formulación.

	<b>TOTAL</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
<b>Beneficiarios directos previstos</b>			
<b>Beneficiarios directos reales</b>			
<b>Beneficiarios indirectos previstos</b>			
<b>Beneficiarios indirectos reales</b>			

**PARTICIPACIÓN**

b) Señale el grado de participación de la población beneficiaria en las distintas fases de la intervención y su satisfacción con los resultados obtenidos (se recomienda la utilización de un cuestionario que se adjunte al presente informe). Marque con una X la respuesta y razone ésta



PARTICIPANTES	PARTICIPACIÓN En las distintas fases del proyecto			SATISFACCIÓN		
	Elevada	Media	Baja	Elevada	Media	Baja
Menores						
Familias de acogida						
Otros (indicar cuáles)						
Motivar la respuesta						

**1.3. Análisis DAFO:** puntos fuertes y puntos débiles en el desarrollo del proyecto, señalando diferencias, desviaciones y recomendaciones para el futuro (así como otros comentarios que desee señalar)

Puntos fuertes	Puntos débiles
<b>Otros comentarios</b>	





<b>C. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO</b>			
		<b>Indicar fechas y datos solicitados</b>	
<b>a) <u>Fecha de percepción de los fondos (del primer 50%)</u></b>  Es necesario adjuntar el original o fotocopia compulsada del abono de la transferencia de la subvención.			
<b>b) <u>Fecha de inicio real</u></b>  (Entre el 1 de enero del año de la concesión y el mes siguiente a la fecha de recepción de los fondos)			
<b>c) <u>Fecha de finalización real del proyecto</u></b>			
<b>d) <u>Total ejecutado de la financiación de la AEXCID</u></b>	<b>Ejecutado (€)</b>	<b>Concedido (€)</b>	<b>% Solicitado/ Concedido</b>

**C.1. Resumen cambiario de los fondos (rellenar sólo si se han realizado transferencias en monedas distinta al euro)****Resumen cambiario de los fondos transferidos correspondiente al periodo cubierto del que se informa.**

Se adjuntará los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los envíos al socio local de los fondos así como los tipos de cambio aplicados en la/s transferencia/s bancaria/s (relativos al C.1.a)

También son necesarios para su correcta justificación, los documentos acreditativos de todos los cambios realizados (relativos al C.1.b)

**Cuadro C.1.a Resumen cambiario de los fondos transferidos al proyecto:**

FECHA	IMPORTE ENVIADO (Euros)	IMPORTE EQUIVALENTE (Divisa)	T/C OBTENIDO Euros / Divisa
<b>TOTAL</b>	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	<b>(c)</b>

Gastos Bancarios..... Euros

(c) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (a) / (b)

**Cuadro C.1.b. Resumen cambiario de los fondos recibidos por el proyecto:**

FECHA	IMPORTE DIVISA Recibida y cambiada	IMPORTE EQUIVALENTE Moneda Local	T/C OBTENIDO Local/Divisa	T/C OBTENIDO Euros / Moneda local
<b>TOTAL</b>	<b>(d)</b>	<b>(e)</b>	<b>(f)</b>	<b>(g)</b>

Gastos Bancarios..... Divisa/Local

(f) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (e) / (d)

(g) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (c) / (f)



**C.2. RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL PERIODO DE JUSTIFICACIÓN**  
 Información de las distintas monedas utilizadas sobre los gastos por partidas presupuestarias.  
 PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DESDE \_\_\_\_\_ HASTA \_\_\_\_\_

PARTIDAS	SUBVENCIÓN APROBADA EUROS <sup>2</sup>	Gastos Realizados				Total (euros) Equivalentes <sup>3</sup>
		En España (Euros)	País de Ejecución		Moneda Local	
			Moneda Intermedia			
A.1. Transporte Aéreo						
A.2. Transporte Terrestre en España						
A.3. Seguro de Responsabilidad Civil						
A.4. Gastos Bancarios						
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>h</b>		<b>j</b>		<b>k</b>	<b>l</b>
<b>PORCENTAJE SOBRE TOTALES<sup>4</sup></b>						

<sup>2</sup>h = Reflejar el importe de la subvención concedida por la AEXCID.

<sup>3</sup>l = i + (j x c) + (k x g) (las letras "c" y "g" se refieren al cuadro C1 Resumen cambiario de los fondos correspondientes al periodo cubierto del que se informa).

<sup>4</sup>El importe solicitado se ajustará a los límites porcentuales indicados en el Decreto 46/2015 de 30 de marzo.



**C.3. BALANCE GLOBAL DEL PROYECTO**

Indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora

PARTIDAS	Contribuciones dinerarias				Coste Total de Operación
	AEXCID	ONGD	Otros especificar	Otros especificar	
A.1. Transporte Aéreo					
A.2. Transporte Terrestre en España					
A.3. Seguro de Responsabilidad Civil					
A.4. Gastos Bancarios					
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>TOTAL</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE TOTALES<sup>5</sup></b>					

<sup>5</sup>El importe solicitado se ajustará a los límites porcentuales indicados en el Decreto.







GOBIERNO DE EXTREMADURA  
 Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

## ANEXO III *Informe de justificación* *(informe justificativo de pagos)*

PROYECTOS DE VACACIONES EN PAZ  COOPERACIÓN INDIRECTA	<i>REGISTRO DE ENTRADA</i>
--	----------------------------

### A. DATOS GENERALES

**Nombre del Proyecto:**

**Número de Expediente:**

SÓLO SE ACEPTARÁN PAGOS EFECTUADOS DESDE LA FECHA DE INICIO REAL DEL PROYECTO  
 HASTA UN MES DESPUÉS DEL COBRO DEL SEGUNDO 50% DE LA SUBVENCIÓN.

**Entidad Beneficiaria:**

Nombre de la entidad:		Siglas:	
C.I.F.:			
Domicilio de la entidad:		Nº	Piso
Localidad:			
Teléfonos:			
Domicilio a efectos de notificaciones:		Nº	Piso
Localidad:		Provincia:	C.P.:
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico:			
Persona responsable del proyecto:			

**B. JUSTIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PROYECTO**

Indicar fechas y datos solicitados			
<b>a) Fecha de percepción de los fondos (del segundo 50% de la subvención)</b>  Es necesario adjuntar el original o fotocopia compulsada del abono de la transferencia de la subvención.			
<b>b) Fecha de inicio real</b>  (Entre el 1 de enero del año de la concesión y el mes siguiente a la fecha de recepción de los fondos)			
<b>c) Fecha de finalización real del proyecto</b>			
<b>d) Total ejecutado de la financiación de la AEXCID</b>	<b>Ejecutado (€)</b>	<b>Concedido (€)</b>	<b>% Solicitado/ Concedido</b>





**C. RESUMEN CAMBIARIO DE LOS FONDOS**  
**(rellenar sólo si se han realizado transferencias en monedas distinta al euro)**

**Resumen cambiario de los fondos transferidos correspondiente al periodo cubierto del que se informa.**

Se adjuntará los documentos originales o fotocopias compulsadas que acrediten los envíos al socio local de los fondos así como los tipos de cambio aplicados en la/s transferencia/s bancaria/s ( relativos al C.1.a)  
También son necesarios para su correcta justificación, los documentos acreditativos de todos los cambios realizados (relativos al C.1.b)

**Cuadro C.1.a** Resumen cambiario de los fondos transferidos al proyecto:

FECHA	IMPORTE ENVIADO (Euros)	IMPORTE EQUIVALENTE (Divisa)	T/C OBTENIDO Euros / Divisa
<b>TOTAL</b>	<b>(a)</b>	<b>(b)</b>	<b>(c)</b>

Gastos Bancarios..... Euros

(c) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (a) / (b)

**Cuadro C.1.b.** Resumen cambiario de los fondos recibidos por el proyecto:

FECHA	IMPORTE DIVISA Recibida y cambiada	IMPORTE EQUIVALENTE Moneda Local	T/C OBTENIDO Local/Divisa	T/C OBTENIDO Euros / Moneda local
<b>TOTAL</b>	<b>(d)</b>	<b>(e)</b>	<b>(f)</b>	<b>(g)</b>

Gastos Bancarios..... Divisa/Local

(f) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (e) / (d)

(g) Cálculo del T/C medio acumulado. Fórmula (c) / (f)



C-2. RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS					
Información de las distintas monedas utilizadas sobre los gastos por partidas presupuestarias.					
PARTIDAS	SUBVENCIÓN APROBADA EUROS <sup>1</sup>	PERIODO CUBIERTO DESDE _____ (fecha de inicio real del proyecto)			
		HASTA _____ (un mes después del cobro del segundo 50% de la subvención)			
		Pagos Realizados		Total (euros)	
En España (Euros)	Pais de Ejecución		Equivalentes <sup>2</sup>		
	Moneda Intermedia	Moneda Local			
A1. Transporte Aéreo					
A.2. Transporte Terrestre en España					
A.3. Seguro de Responsabilidad Civil					
A.4. Gastos Bancarios					
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>h</b>	<b>j</b>	<b>k</b>	<b>l</b>	
<b>PORCENTAJE SOBRE TOTALES<sup>3</sup></b>					

<sup>1</sup>h = Reflejar el importe de la subvención concedida por la AEXCID.

<sup>2</sup>l = i + (j x c) + (k x g) (las letras "c" y "g" se refieren al cuadro C1 Resumen cambiario de los fondos correspondientes al periodo cubierto del que se informa).

<sup>3</sup>El importe solicitado se ajustará a los límites porcentuales indicados en el Decreto 46/2015, de 30 de marzo.



**C.3. BALANCE GLOBAL DEL PROYECTO**

Indicar las partidas y su distribución por cada entidad cofinanciadora

PARTIDAS	Contribuciones dinerarias			Coste Total de Operación
	AEXCID	ONGD	Otros especificar	
A.1. Transporte Aéreo				
A.2. Transporte Terrestre en España				
A.3. Seguro de Responsabilidad Civil				
A.4. Gastos Bancarios				
<b>TOTAL GENERAL</b>				
<b>PORCENTAJE SOBRE TOTALES<sup>4</sup></b>				

<sup>4</sup>El importe solicitado se ajustará a los límites porcentuales indicados en el Decreto de bases reguladoras







GOBIERNO DE EXTREMADURA  
Consejería de Empleo, Mujer y Políticas Sociales

## ANEXO IV Comunicación de inicio

PROYECTO VACACIONES EN PAZ	REGISTRO DE ENTRADA
----------------------------	---------------------

De acuerdo con el artículo 7 c) del Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, las entidades beneficiarias tiene la obligación de notificar la fecha real de inicio de las actividades subvencionadas.

La presente comunicación cumplimentada debe ser remitida al órgano gestor dentro del plazo indicado en la correspondiente resolución individual de concesión de la ayuda.

Entidad beneficiaria:

Nombre del proyecto:

Expediente administrativo:

Fecha de inicio del proyecto subvencionado:

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2....

Representante legal de la entidad solicitante

Fdo.: \_\_\_\_\_  
(Será necesario indicar nombre y apellidos del firmante)

**DIRECTOR DE LA AGENCIA EXTREMEÑA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
Avda. Valhondo, s/n (Edificio Mérida III Milenio)  
Módulo I – 2ª planta  
06800 MÉRIDA



**ANEXO V**

**DECLARACIÓN DEL RESPONSABLE DEL PROYECTO.  
(VACACIONES EN PAZ)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, D/Dª .....

**DECLARA**

1. Que se encuentra adscrito/a a la sede social u oficina permanente en Extremadura de la entidad .....
2. Que ha participado en la redacción del proyecto “.....” presentado por dicha entidad al amparo de la Orden de \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_ por la que se convocan ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz 2015 en la Comunidad Autónoma de Extremadura, y que, en el caso de ser estimada la solicitud de subvención, participará en el seguimiento y justificación del mismo.
3. Que, en el caso en que la solicitud de subvención del proyecto mencionado sea estimada, cada vez que sea requerido para tal efecto, suministrará a la Agencia Extremeña de Cooperación del Gobierno de Extremadura información actualizada sobre la ejecución del proyecto.
4. Que acepta someterse a las actuaciones que el Gobierno de Extremadura, en su caso, ponga en marcha para la comprobación de la veracidad del contenido de esta declaración.

En ..... a ... de ..... de 2015

Fdo: El/La responsable  
del proyecto

VBº Representante legal de la entidad

D/Dª .....

D/Dª .....



**ANEXO VI**

**DECLARACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD PARA CERTIFICAR LA  
CONCURRENCIA DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL ARTÍCULO 17.2 DE LA LEY 1/2003 DE  
COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.  
(VACACIONES EN PAZ)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 46/2015 de 30 de marzo por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el proyecto Vacaciones en Paz en la Comunidad Autónoma de Extremadura, D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de la entidad

\_\_\_\_\_

**DECLARA**

Que la entidad a la que represento, tiene

- SEDE SOCIAL
- OFICINA PERMANENTE

En la comunidad autónoma de Extremadura y que la(s) misma(s) está(n) dotada(s) con medios humanos y materiales suficientes para garantizar el cumplimiento de los fines sociales, entre los que consta la realización de actividades relacionadas con los principios y objetivos de la cooperación internacional para el desarrollo.

Asimismo, declara que se someterá a las actuaciones de control que la Junta de Extremadura estime oportuno realizar para comprobar el contenido de esta declaración, consciente de las responsabilidades previstas por la legislación aplicable.

En ..... a ... de ..... de 2015

El Representante legal de la entidad

D/D<sup>a</sup> .....

